

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0361/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de Agosto del 2021

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **00464721**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0313/2021**, de fecha **cinco de agosto del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00464721** al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UI/017/2021**, de fecha **veinticinco de agosto del dos mil veintiuno**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme

con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.

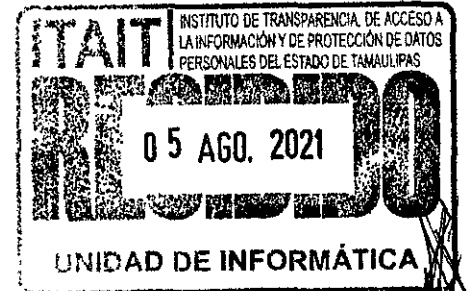
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 05 de Agosto del 2021

OFICIO: UT/0313/2021.

NÚMERO INTERNO: si-152-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00464721

LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA.  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00464721, en la que se requiere lo siguiente:

*"Por derecho constitucional solicito:*

*La fecha en que estará disponible la plataforma SISAI 2.0 para realizar solicitudes de información a los sujetos obligados del estado?*

*¿Qué acciones se están realizando por parte del organismo garante del estado para integrarse a esta nueva plataforma?*

*¿Existe un plan de trabajo?*

*¿Cuál es el avance en su implementación?*

*De ser el caso ¿Qué razones han retrasado su implementación en el estado?." (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 25 de Agosto del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ITAIT** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
**LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SECCION: UNIDAD DE INFORMÁTICA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: UI/017/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de agosto de 2021.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.**  
**PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información **00464721** que indica:

*"Por derecho constitucional solicito:*

*La fecha en que estará disponible la plataforma SISAI 2.0 para realizar solicitudes de información a los sujetos obligados del estado?*

*¿Qué acciones se están realizando por parte del organismo garante del estado para integrarse a esta nueva plataforma?*

*¿Existe un plan de trabajo?*

*¿Cuál es el avance en su implementación?*

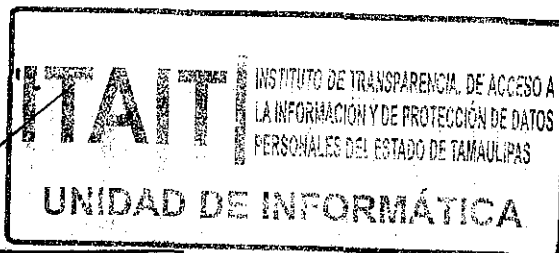
*De ser el caso ¿Qué razones han retrasado su implementación en el estado?" (sic)*

Le proporciono la siguiente información:

- La fecha de inicio de operaciones del SISAI 2.0 será el 13 de septiembre del año en curso, esto de acuerdo al oficio enviado por los Comisionados del INAI Oscar M. Guerra Ford y Norma Julieta del Río Venegas, el pasado día 12 de agosto de 2021.
- Con base en el cronograma presentado por Luis Fernando Araíz Morales, Director General de la Dirección de Tecnologías de la Información del INAI, actualmente en la Unidad de Informática realizamos la actividad de la **Parametrización de procesos por los OG en el ambiente productivo.**
- Se anexa el Cronograma o plan de trabajo para la puesta en operación del SISAI 2.0, mismo que ha sido acordado y aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.
- Respecto al avance le comento, que las actividades asignadas al Organismo Garante de Tamaulipas, se han cumplido en tiempo y forma con cada una de ellas, con el firme objetivo de lograr la puesta en operaciones del SISAI 2.0.
- En el Estado de Tamaulipas vamos acorde a las actividades del cronograma en la implementación del SISAI 2.0.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



c.c.p.- Archivo